



TEL.(503) 2375 . 2290
2375 . 2348
2375 . 2425
2375 . 2440
2375 . 2441

AFS: MSLPYOYX
E-Mail ais.pub@cepa.gob.sv
Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

A I C
Serie C

16/20
11 JUL

CA NO. 135-1410-01

MANTENIMIENTO DE AERONAVEGABILIDAD CONTINUA DE AERONAVES Y MOTORES DE LA AVIACIÓN CIVIL SALVADOREÑA REGIDA POR RAC 135 SUB PARTE J DURANTE PERIODOS DE INACTIVIDAD

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC) de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7, numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil. Hace del conocimiento de todo el personal involucrado:

Que el día 15 de junio de 2020 fue aprobada la revisión 00, de la CA No. 135-1410-01, ~~M~~ Mantenimiento de aeronavegabilidad continua de aeronaves y motores de la aviación civil salvadoreña regida por RAC 135 SUB PARTE J durante periodos de inactividad+, la cual provee a los operadores aéreos, escuelas de instrucción y/o propietarios de aeronaves; los medios de cumplimiento alternos y/o específicos de las disposiciones de la RAC 135.1410 relacionadas a la vigilancia y cumplimiento de la aeronavegabilidad continua, así como también el de garantizar la posible emisión de la renovación del certificado de aeronavegabilidad estándar emitido por esta agencia bajo la RAC 21.181 b). La CA de revisión 00 es de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de aprobación.

La CA No. 135-1410-01 puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv

Favor tomar nota